



Gobierno de Puerto Rico

JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

DE PUERTO RICO

Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: **Dénamy Freytes Rojas**

dfreytes@jrt.gobierno.pr

(787) 620-9540

Junta de Relaciones del Trabajo participa en Feria de Orientación Laboral junto a entidades federales

Ponce, 17 de agosto de 2012- Como parte de los esfuerzos consagrados en su Plan Estratégico Visión 2020, de integrar lazos de colaboración con otras organizaciones gubernamentales, cívicas y académicas para fortalecer la Paz Laboral de la isla, la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) participó hoy en la 2da Feria de Orientación Laboral titulada ENTERATE 2012 en el Centro Comercial Plaza del Caribe en la ciudad señorial de Ponce.

Juntos, organizaciones gubernamentales del Gobierno Federal y Estatal tales como el *Equal Employment Opportunity Commission*, *Employment Benefits Service Administration*, *PR OSHA*, *National Labor Relations Board*, *Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico*, *la Oficina del Procurador para las Personas con Impedimentos* entre otras, orientaron a la ciudadanía del área sur sobre sus derechos y obligaciones al amparo de las leyes laborales vigentes, mediante la repartición de material informativo, orientaciones personales y mesas de exhibición ubicadas en los pasillos del referido Centro Ponceño.

Según expresó el Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente de la JRT “Es un honor participar por segundo año consecutivo de esta Feria ENTERATE 2012, hoy desde Ponce junto a las entidades del Gobierno Federal y Estatal.

Este cónclave por primera vez en el área sur de Puerto Rico es de suma importancia para la sociedad trabajadora para que sepa de primera mano sus derechos y obligaciones, sintiendo así la accesibilidad del gobierno a sus reclamos tal y como fue reseñado en el Informe del Comité Interagencial del Presidente Obama el año pasado.

En la Junta de Relaciones del Trabajo hemos decidido estrechar lazos de colaboración formando parte de este Grupo Interagencial. Con el enfoque de acudir ante el trabajador y el Patrono puertorriqueño para que se conozcan los asuntos que atienden estas dependencias. De esta forma, el ciudadano podrá solicitar la reparación de sus agravios según lo disponen las leyes laborales aplicables en Puerto Rico. Tenemos la certeza que de esta forma, le brindamos a Puerto Rico las herramientas necesarias para continuar con la Voluntad y el Compromiso de Fortalecer la Paz Laboral, en nuestro terruño." expresó el funcionario.

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar controversias obrero-patronales mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945, la Ley 333 de 16 de septiembre de 2004 según enmendadas también conocidas como la *Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico* y la *Carta de Derechos de Empleados Miembros de una Organización Laboral* respectivamente.

#####

www.jrt.pr.gov